ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.632.685	CONTRATO No.	637-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se inicia con una población asignada activa de dieciséis (16) PPR en ruta regular, de los cuales dos (2) PPR cuentan con acompañamiento psicosocial con componente especifico y otro se encuentra en etapa de estabilización. Adicionalmente se cuenta con 1 Inactivo, 537 Culminados, 12 PPR en Investigación por causal sobreviniente, 3 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 25 suspendidos. Para una población total de 594. Durante el mes de mayo se atendió el 100% de la población activa en al menos 2 ocasiones. Las atenciones se brindaron de manera telefónica y virtual de acuerdo a las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. Se implementó la Caja de herramientas suministrada por nivel central como base para dichas atenciones. Se hizo especial énfasis con la población en las medidas de prevención del COVID-19, pautas y rutas para el acceso a la atención en salud y apoyo en salud mental. La PPR que se encuentra inactiva no ha logrado ser atendida debido a que no tiene teléfono al cual se le pueda llamar y por las medidas de prevención adoptadas no se ha podido visitar en su residencia desde que inició la cuarentena.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con nueve (11) PPR con PDT En Ejecución y ocho (5) PPR con PDT En Elaboración. Posteriormente se colocaron En Ejecución dos (2) PDT como se tenía programado, finalizando el mes de mayo con trece (13) PDT En Ejecución y cinco (3) PDT En Elaboración. También fueron evaluados cuatro (4) PDT, de los cuales tres (3) fueron por Finaliza Ciclo de PDT y uno (1) por Cambio Situacional. Se realizó un sondeo en la población activa, donde no se encontraron PPR ni familiares con sintomatología asociada al COVID-19, así como tampoco casos confirmados, por tal razón, no se aplicó el instrumento Covid 19. Por otra parte, se aplicaron dos (2) Censos de hábitat y doce (12) encuestas de empleabilidad. Se actualizaron dos (2) conceptos de reintegración y dos (2) Censos de familia. Adicionalmente, se aplicó dentro de la estrategia de acompañamiento post una (1) encuestas productivas y se cargaron las gestiones correspondientes de otras tres (3) que no lograron ser contactadas.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se desarrollaron las atenciones telefónicas y seguimientos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los PDT de las once (11) PPR que iniciaron el mes de mayo con PDT En Ejecución. En total se realizaron treinta (30) atenciones con codificación referentes a acuerdos, adicionalmente se codificaron diez (10) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración y seis (6) ATEV_0754. En todas las planillas de atención psicosocial entregadas se hizo la observación: “La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19”.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados treinta (30) acuerdos con las PPR que presentan PDT En Ejecución. Dentro de estos acuerdos se codificó: PRO2.3.2.3, EDU6.2.1.3, CID7.3.2.1, CID7.3.2.2, SEG8.2.1.1, SEG8.2.1.2, EDU6.2.1.3, PRO2.3.1.1, HAB4.6.1.1, HAB4.4.1.3, CID7.2.1.3, FAM3.3.1.1, FAM3.3.1.2, FAM3.3.1.3, PER1.1.2.1, PER1.1.4.1, FAM3.1.1.1, SAL5.3.1.1, PER1.1.3.1, PER1.1.4.1, PRO2.3.3.1, HAB4.4.1.2, HAB4.5.1.1, HAB4.5.1.2, EDU6.2.1.3, SEG8.1.4.3, PER1.1.2.2, PER1.1.2.3, PER1.2.1.3, HAB4.6.1.2. Adicionalmente se codificaron dieciséis (10) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración y seis (6) ATEV_0754. Los treinta (30) acuerdos fueron desarrollados de manera individual por teléfono como se estableció en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. En las atenciones con codificación ATEV_0754 se les continuó brindando información a las PPR sobre las medidas de prevención ante el COVID-19 y las rutas de atención en salud. También se les brindaron las recomendaciones necesarias para el retiro de dinero en bancos y cajeros electrónicos.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se estableció comunicación telefónica con la gerente de Almacén Éxito Alamedas y la Jefe de Talento Humano de la empresa SERVIGENERALES E.S.P. a quienes se les enviaron en marzo las hojas de vida de personas de los procesos de reintegración y reincorporación, sin embargo, ambas funcionarias manifestaron que los procesos de selección de personal se encuentran suspendidos temporalmente por la contingencia del COVID-19. También se estableció comunicación con un funcionario de la Concesión Vial Córdoba, a quien se le remitieron 2 hojas de vida de personas en proceso de reincorporación.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, en cuanto a la implementación de la Estrategia de Inclusión Laboral del GT Córdoba se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones: El día 4 de mayo se estableció comunicación telefónica con la gerente de Almacén Éxito Alamedas y la Jefe de Talento Humano de la empresa SERVIGENERALES E.S.P. a quienes se les enviaron en marzo las hojas de vida de personas de los procesos de reintegración y reincorporación, sin embargo, ambas funcionarias manifestaron que los procesos de selección de personal se encuentran suspendidos temporalmente por la contingencia del COVID-19. El día 11 de mayo se estableció comunicación con un funcionario de la Concesión Vial Córdoba, quien solicitó dos (2) hojas de vida para el cargo de Oficios Varios, el día 12 de mayo se le enviaron las hojas de vida de 2 personas del proceso de reincorporación. Por otra parte, el día 7 de mayo se postularon cuatro (4) PPR Activos a recibir capacitación telefónica y virtual con el SENA sobre Orientaciones Ocupacionales. El día 13 de mayo se realicé la revisión de la ficha y documentación de un (1) BIE, adicionalmente se realizaron las sugerencias respectivas al profesional reintegrador encargado con copia a los miembros del comité de generación de ingresos. El día 15 de mayo participé del Comité de Generación de Ingresos del GT Córdoba, donde se analizó y aprobó un (1) BIE, se verificó el cumplimiento de los lineamientos para la asesoría que debe ofrecer el equipo de Profesionales Reintegradores II en la identificación y formulación de los planes de negocio que las personas en proceso de reintegración decidan presentar para solicitar su BIE, se realizó seguimiento a la aplicación de ISUN y al cargue de las mismas en SIR, adicionalmente se revisaron las acciones realizadas con actores externos para la formulación; sostenibilidad y fortalecimiento de las unidades de negocios y proyectos productivos. Por otra parte, en el transcurso del mes se brindó orientación productiva a cuatro (4) PPR que tramitarán sus BIE en el transcurso del año.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo con las medidas excepcionales tomadas por la ARN, durante el mes de mayo se congelaron las culminaciones del proceso de reintegración proyectadas para el segundo trimestre del año. Teniendo en cuenta lo anterior, no se postuló ningún PPR en el módulo de culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	De acuerdo al MEM20-005321, las acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, se encuentran suspendidas de acuerdo a las orientaciones y medidas establecidas por la ARN en el marco de la emergencia por el COVID -19.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido en el presente informe participé de las siguientes reuniones y espacios de trabajo: El día 7 de mayo participé de reunión con los compañeros reintegradores, facilitadores, asesora de ruta y profesional de salud para analizar temas relacionas con la salud física y mental en tiempos de cuarentena. El día 11 de mayo participé de reunión virtual en donde se recibió capacitación sobre el uso de la plataforma Teams, el 15 de mayo participé del Comité de Generación de Ingresos del GT Córdoba, donde se analizó y aprobó un (1) BIE, se verificó el cumplimiento de los lineamientos para la asesoría que debe ofrecer el equipo de Profesionales Reintegradores II en la identificación y formulación de los planes de negocio que las personas en proceso de reintegración decidan presentar para solicitar su BIE, se realizó seguimiento a la aplicación de ISUN y al cargue de las mismas en SIR, adicionalmente se revisaron las acciones realizadas con actores externos para la formulación; sostenibilidad y fortalecimiento de las unidades de negocios y proyectos productivos.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos: Quince (15) planillas de atención psicosocial, Cronograma de actividades del mes de junio, Informe de honorarios, Listado Censal, Reporte de Búsqueda Activa, se envió a la asesora de ruta la base de PPR postulados a capacitación telefónica y virtual con el SENA sobre Orientaciones Ocupacionales, se envió información a la profesional administrativa para el desarrollo de ajustes a PDT a través de Gestión Interna, se enviaron 2 PDT a revisión por parte de la Asesora de Ruta, se envió información sobre las acciones de acompañamiento psicosocial a través de medios virtuales. Adicionalmente, se envió información para la construcción del mapa de riesgo del GT.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA treinta (30) acuerdos de planes de trabajo. Adicionalmente se codificaron diez (10) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración y seis (6) ATEV_0754. Se cargaron por ARPA dos (2) Censos de hábitat y doce (12) encuestas de empleabilidad. Se actualizaron dos (2) conceptos de reintegración y dos (2) Censos de familia. Adicionalmente, se aplicó dentro de la estrategia de acompañamiento post una (1) encuestas productivas y se cargaron las gestiones correspondientes de otras tres (3) que no lograron ser contactadas.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se enviaron al técnico de digitación quince (15) planillas de atención psicosocial. La documentación en físico se entregará una vez se supere el periodo de contingencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participé de reunión virtual con el director de la fundación Salva Terra sobre el programa CampeSINOS.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente mes se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"